

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 288 ibídem, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, respecto del Plan Anual de Contratación señala: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”*;

**Que**, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, para proceder a la modificación del PAC, dispone: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) (...)”*;

**Que**, el inciso tercero del artículo 25 ibídem, establece: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”*;

**Que**, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, resolvió expedir la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6 numeral 1, señala: *“Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la*

**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

*planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. (...) Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado–SOCE”;*

**Que**, mediante Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0004-R de 15 de enero de 2021, la Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno, Ex Coordinadora General Administrativa Financiera, aprobó el Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, mismo que se encuentra publicado en la página web de la Dirección General de Aviación Civil;

**Que**, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0012-R de 02 de febrero de 2021, el Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Ex Director General de Aviación Civil, resolvió “... *Aprobar el Plan Operativo Anual 2021, de la Dirección General de Aviación Civil, conforme el Acta de Reunión del Comité de Gestión de Desarrollo Institucional, de 01 de febrero de 2021, siendo de cumplimiento obligatorio por parte de todas las Direcciones y Centros Gestores que conforman la Institución, cuyo propósito fundamental es el de materializar y orientar la ejecución de los planes, programas, proyectos, acciones y actividades que apoyan la gestión institucional para la consecución de los objetivos estratégicos. ...*”;

**Que**, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0023-R de 24 de febrero de 2021, el Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Ex Director General de Aviación Civil, resolvió expedir el Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil, delegando en su artículo 7, “...*al señor (a) el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiera para que en su nombre y representación, apruebe el Plan Anual de Contrataciones PAC inicial y lo reforme atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, sus reformas y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública, así como aprobar las modificaciones a la Planificación Institucional y Presupuestarias y suscribir sus correspondientes Resoluciones;*

*Una vez se cuente con la Planificación Institucional Inicial aprobada, la Dirección Administrativa será la responsable de la elaboración del PAC inicial, la evaluación y control mensual del Plan Anual de Contratación Institucional.”;*

**Que**, mediante Acción de Personal RRHH-2021-0102 de 25 de mayo de 2021, el señor Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Ex Director General de Aviación Civil, designó a la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora General Administrativa Financiera, desde el 25 de mayo de 2021;

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0392-M de 15 de julio de 2021, la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó al Ing. Lauro Aquiles Vera Jiménez, Director de Infraestructura Aeroportuaria y al Mgs. Edgar Patricio Álvarez Rojas, Ex Director de Servicios de Navegación Aérea, “...*Una vez que se ha efectuado un monitoreo a los diferentes procedimientos de contratación pública que se encontraban programados en el primer cuatrimestre en el Plan Anual de Contrataciones de la DGAC, se*

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

evidencia que los siguientes procesos no fueron ejecutados:

Ord.	Unidad Requirente	Detalle	Presupuesto Referencial	Cuatrimestre	Estado
1	Dirección de Infraestructura Aeroportuaria	Repuestos, y accesorios para grupos electrógenos a fin de mantener operativos los sistemas de respaldo de energía en estaciones, aeropuertos y planta central	17,857.14	C1	No Ejecutado
2	Dirección de Infraestructura Aeroportuaria	Repuestos de las máquinas rayos x y arcos detectores aeropuertos planta central	22,321.43	C1	No Ejecutado
3	Dirección de Servicios de Navegación Aérea	Mantenimiento de equipos gps, actualización de software y calibración de equipos	8,000.00	C1	No Ejecutado
4	Dirección de Infraestructura Aeroportuaria	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos contra incendios de los aeropuertos planta central	106,250.00	C1	No Ejecutado

En tal virtud, me permito solicitar a usted, proceda a efectuar un análisis pormenorizado de los procedimientos de contratación previamente citados, a fin de verificar si la necesidad de la adquisición persiste. (...);

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-DSNA-2021-1158-M de 16 de julio de 2021, el Mgs. Edgar Patricio Álvarez Rojas, Ex Director de Servicios de Navegación Aérea, en atención al Memorando DGAC-CGAF-2021-0392-M de 15 de julio de 2021, comunicó a la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora General Administrativa Financiera, en lo pertinente que: la actividad "Mantenimiento de equipos gps, actualización de software y calibración de equipos", no

**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

fue ejecutada en el primer cuatrimestre del presente año, al respecto comunico a usted que la Dirección de Servicios de Navegación Aérea, por sus actividades y responsabilidades solicitó la modificación del PAC en el mencionado cuatrimestre, priorizando las actividades necesarias para mantener los servicios de navegación aérea, situación que fue coordinada con la Dirección de Planificación”. En este sentido solicitó: “...se proceda con la eliminación de este procedimiento de contratación pública conforme a la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0023-R de 24 de febrero de 2021”;

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-DINA-2021-1915-M de 30 de julio de 2021, el Ing. Lauro Aquiles Vera Jiménez, Director de Infraestructura Aeroportuaria, en atención al Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0392-M de 15 de julio de 2021, solicitó a la Ing. Gina Elizabeth Yáñez Martínez, Directora Administrativa, “...su autorización para la modificación al Plan Anual de Contrataciones de Planta Central:

**4.1 Reprogramación de procedimientos:**

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR FINAL	CUATRIMESTRE
I	2021.522.9999.0000.55.00.000.001 .000.1701.530404.000000.002	871410016	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos contra incendios de los Aeropuertos Planta Central.	106,250.0000		12,053.5715	94,196.4285	C2

**4.2 Supresión de Procedimientos:**

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	CUATRIMESTRE
I	2021.522.9999.0000.55.00.000.001 .000.1701.530813.000000.002	471732011	REPUESTOS DE LAS MÁQUINAS RAYOS X Y ARCOS DETECTORES AEROPUERTOS PLANTA CENTRAL	22,321.4300		22,321.4300	C2

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-DINA-2021-1923-M de 02 de agosto de 2021, el Ing. Lauro Aquiles Vera Jiménez, Director de Infraestructura Aeroportuaria, como alcance al Memorando Nro. DGAC-DINA-2021-1915-M de 30 de julio de 2021, comunicó a la Ing. Gina Elizabeth Yáñez Martínez, Directora Administrativa, lo siguiente: *La actividad “Repuestos de las Maquinas Rayos X y Arcos Detectores Aeropuertos Planta Central” contemplado en el PAC; se solicita sea suprimida, ya que en el POA institucional, el valor asignado a esta actividad se lo trasladó a la actividad “Mantenimiento de las máquinas de rayos x para los aeropuertos de planta central”, ya que se vio la necesidad de unificar en una sola actividad del plan operativo anual para*

**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

optimizar tiempos en la ejecución de servicios, posterior a ello para el proceso de contratación se solicitará la nueva inclusión de la mencionada actividad.

En tal virtud el numeral 4.2 Supresión de procedimientos, mencionaba cuatrimestre 2, pero para que sea eliminada esta actividad pertenecía al cuatrimestre 1, quedando de la siguiente manera:

**4.2 Supresión de Procedimientos:**

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	CUATRIMESTRE
1	2021.522.9999.0000.55.00.000.001 000.1701.530813.000000.002	471732011	REPUESTOS DE LAS MÁQUINAS RAYOS X Y ARCOS DETECTORES AEROPUERTOS PLANTA CENTRAL	22,321.4300		22,321.4300	C1

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-DADM-2021-1971-M de 03 de agosto de 2021, la Ing. Gina Elizabeth Yáñez Martínez, Directora Administrativa, dirigido a la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora General Administrativa Financiera, en su numeral 3 solicitó: "...su autorización para la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones de Planta Central:

**4.1.- Supresión de procedimientos**

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	CUATRIMESTRE
1	2021.522.9999.0000.55.00.000.001 000.1701.530813.000000.002	471732011	REPUESTOS DE LAS MÁQUINAS RAYOS X Y ARCOS DETECTORES AEROPUERTOS PLANTA CENTRAL	22,321.4300		22,321.4300	C1
2	2021.522.9999.0000.55.00.000.001 000.1701.530813.000000.002.0000.0000	461131011	REPUESTOS, Y ACCESORIOS PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS A FIN DE MANTENER OPERATIVOS LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGÍA EN ESTACIONES, AEROPUERTOS Y PLANTA CENTRAL	17.857,14		17.857,14	C1
3	2021.522.9999.0000 55.00.000.001 000.1701.530704 000000.002.0000.0000	871540014	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	8.000,00		8.000,00	C1
4	2021.522.9999.0000 01.00.000.001 000.1701.530804 000000.002.0000.0000	38912013307	ADQUISICIÓN DE TONERS Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PLANTA CENTRAL	12.589,29		12.589,29	C2

**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

**4.1.- Modificación de procedimiento**

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR FINAL	CUATRIMESTRE
1	2021.522.9999.0000 .55.00.000.001 .000.1701.530404 .000000.002	871410016	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos contra incendios de los Aeropuertos Planta Central.	106,250.0000		12,053.5715	94,196.4285	C2

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0440-M de 11 de agosto de 2021, la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora General Administrativa Financiera, en atención al Memorando Nro. DGAC-DADM-2021-1971-M de 03 de agosto de 2021, procedió a emitir la autorización para la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2021 de Planta Central, en los términos solicitados por la Dirección Administrativa, basado en los requerimientos de la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria; y, Dirección de Servicios de Navegación Aérea;

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-DADM-2021-2037-M de 12 de agosto de 2021, la Ing. Gina Elizabeth Yáñez Martínez, Directora Administrativa, solicitó a la Mgs. Rosa Herminia Álvarez Rivera, Directora de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de modificación al PAC 2021- Planta Central, según la documentación adjunta;

**Que**, acorde a las necesidades de la Institución, es necesario proseguir con las acciones correspondientes para la modificación del Plan Anual de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, (PAC – 2021);

En ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 25 del Reglamento General a la LOSNCP, en concordancia con el artículo 7 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2020-0023-R de 24 de febrero de 2021; y Acción de Personal RRHH-2021-0102 de 25 de mayo de 2021.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorizar** la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2021, de la Dirección General de Aviación Civil –Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2021, conforme al Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0440-M de 11 de agosto de 2021, documento que forma parte integrante de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

**Supresión de procedimientos**

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	CUATRIMESTRE
1	2021.522.9999.0000.55.00.000.001 .000.1701.530813.000000.002	471732011	REPUESTOS DE LAS MÁQUINAS RAYOS X Y ARCOS DETECTORES AEROPUERTOS PLANTA CENTRAL	22.321.4300		22.321.4300	C1
2	2021.522.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530813.000000.002.0000.0000461131011	461131011	REPUESTOS, Y ACCESORIOS PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS A FIN DE MANTENER OPERATIVOS LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGÍA EN ESTACIONES, AEROPUERTOS Y PLANTA CENTRAL	17.857,14		17.857,14	C1
3	2021.522.9999.0000 55.00.000.001 000.1701.530704 000000.002.0000.0000	871540014	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	8.000,00		8.000,00	C1
4	2021.522.9999.0000 01.00.000.001 000.1701.530804 000000.002.0000.0000	38912013307	ADQUISICIÓN DE TONERS Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PLANTA CENTRAL	12.589,29		12.589,29	C2

Modificación de procedimiento

ORD.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR FINAL	CUATRIMESTRE
1	2021.522.9999.0000 55.00.000.001 000.1701.530404 000000.002	871410016	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos contra incendios de los Aeropuertos Planta Central.	106.250.0000		12.053.5715	94.196.4285	C2

**Artículo 2.- Disponer** a la Dirección Administrativa, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en concordancia con la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas.

**Artículo 3.- Disponer** a la Dirección de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, conforme la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0023-R de 24 de febrero de 2021.

**Artículo 4.- Declarar** la presente Resolución de ejecución inmediata.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –**

**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2021-0045-R**

**Quito, D.M., 18 de agosto de 2021**

Dada y firmada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jacome  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- DGAC-DADM-2021-2037-M

Anexos:

- dgac-dadm-2021-1971-m.pdf  
- dgac-cgaf-2021-0392-m0879335001627929414.pdf  
- dgac-dsna-2021-1158-m0564888001627929414.pdf  
- dgac-dina-2021-1915-m-1.pdf  
- dgac-dina-2021-1923-m.pdf  
- dgac-cgaf-2021-0440-m.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Rosa Herminia Alvarez Rivera  
**Directora de Asesoría Jurídica**

Señor Ingeniero  
Lauro Aquiles Vera Jimenez  
**Director de Infraestructura Aeroportuaria**

Señor Magíster  
Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas  
**Director de Servicios de Navegación Aérea**

Señora Licenciada  
Maria Paulina Gonzalez Salcedo  
**Directora de Comunicación Social**

Señor Especialista  
Óscar Iván Jiménez Ramón  
**Analista Administrativo 3**

jc/ao/ra